CONVENIO MODIFICATORIO N° 03/2019 AL CONTRATO Nº 42/2018 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2018 "CONSTRUCCIÓN PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ÑEMBY" - ID Nº 345369, SUSCRITO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CENTRAL Y LA FIRMA LM CONSTRUCCIONES.----------

La Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la Ciudad de San Lorenzo, representada por su Presidente la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, nombrada al cargo por Acordada Nº 1281 de fecha 04 de diciembre 2018, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** y la firma **LM CONSTRUCCIONES, RUC Nº 583272-1,** domiciliada en la Calle Avda. Bonifacio Ovando Nº 160 c/ Cacique Lambaré, de la ciudad de Lambaré, representada por el señor **NELSON RIGOBERTO MONGES RODRÍGUEZ,** con C.I. Nº 583.272, denominado **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo convienen en firmar el Convenio Modificatorio Nº 03/2019, la cual se regirá por las siguientes condiciones:----------

OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente Convenio Modificatorio Nº 03/2019 tiene por objeto aprobar los trabajos compensatorios y complementarios ejecutados en el marco del Contrato Nº 42/2018, suscrito con la firma **LM CONSTRUCCIONES**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2018 "CONSTRUCCIÓN PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ÑEMBY" - ID Nº 345369,** que fuera adjudicado por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 200/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018.----------

TRABAJOS COMPENSATORIOS Y COMPLEMENTARIOS.

Por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 128 de fecha 22 de octubre de 2019, se aprobó los trabajos compensatorios y complementarios ejecutados en el marco del Contrato N° 42/2018 suscrito con la firma LM CONSTRUCCIONES, conforme al siguiente detalle:------

CONTRATISTA: LM Construcciones del Ing. Nelson Monges		PLANILLA CONTRACTUAL				PLANILLA CONTRACTUAL MEDIDAS REALES					
Item	Descripción	UNI	CANT (A)	P. UNIT (B)	P. TOTAL (AXB)	CANTIDAD EJECUTADA (C)	CANTIDAD NO EJECUTADA (D)	ADICIONAL (E)	TOTAL EJECUTADO EN GS (C X B)	TOTAL NO EJECUTADO (D X B)	TOTAL ADICIONALES (E X B)
JUZGADO DE PAZ DE ÑEMBY											
91	Alimentación eléctrica del TG al puesto de medición - cable tipo NYY 4x10mm + 1 # 16mm - bajo piso alojado en cañería con protección mecánica y registros de inspección.	Metro lineal	46,00	180.800	8.316.800	59,55	0,00	13,55	8.316.800	-	2.449.840
105	Provisión y aplicación de enduido plástico PVA, previa aplicación de sellador acrílico.	Metros cuadrados	240,00	10.170	2.440.800	254,50	0,00	14,50	2.440.800	-	147.465
106	De pared interior revocado, tratamiento previo con sellador y pintura al látex PVA.	Metros cuadrados	240,00	21.470	5.152.800	254,50	0,00	14,50	5.152.800	-	311.315
108	Cerramiento con estructura aluminio anodizado natural, y revestimiento con placas cartón prensado melaminico - incluye zócalo h=10cm en caño aluminio anodizado natural.	Metros cuadrados	30,00	192.100	5.763.000	120,00	0,00	90,00	5.763.000	-	17.289.000
202	Provisión y colocación de Sube y Baja. Ver lamina de detalles.	Unidad	2,00	2.599.000	5.198.000	0,00	2,00	0,00	-	5.198.000	-
203	Provisión y colocación de Balancín. Ver lamina de detalles.	Unidad	3,00	1.740.200	5.220.600	0,00	3,00	0,00	-	5.220.600	-
204	Movimiento de suelo con desnivel hacia desagües -utilizando tierra seleccionada, enriquecido con abono natural, etc. -	Metros cuadrados	496,00	5.989	2.970.544	316,00	180,00	0,00	1.892.524	1.078.020	-

Construcciones ING. NELSON MONGES Ruc: 583272-1

Abog. María Teresa González de Daniel
Tribunal de Apelación en lo Penal
Presidente

205	Cultivo de pasto natural tipo "cabaju" dispuesto en panes.	Metros cuadrados	496,00	16.950	8.407.200	316,00	180,00	0,00	5.356.200	3.051.000	-
216	Provisión y colocación de Articulador de cintura. Ver detalle	Unidad	1,00	5.650.000	5.650.000	0,00	1,00	0,00	-	5.650.000	-
TOTALES									28.922.124	20.197.620	20.197.620

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución Nº 200/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, por la cual el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central ha resuelto adjudicar el llamado de referencia.---------

b) El Contrato Nº 42/2018, y toda la documentación que hace referencia al Contrato original.----------

c) La Resolución N° 95 de fecha 07 de agosto de 2019, por la cual se prórroga el plazo de ejecución de obras del Contrato Nº 42/2018.----------

d) El Convenio Modificatorio 01/2019, de la prórroga del plazo de ejecución de obras del Contrato Nº 42/2018.----------

e) La Resolución N° 108 de fecha 06 de setiembre de 2019, por la cual se aprueba los trabajos compensatorios y complementarios y se autoriza la prórroga del plazo de ejecución de obras del Contrato N° 42/2018 suscrito con la firma LM CONSTRUCCIONES.----------

f) El Convenio Modificatorio 02/2019, de los trabajos compensatorios y complementarios y prórroga del plazo de ejecución de obras del Contrato Nº 42/2018.----------

g) La Resolución N° 128 de fecha 22 de octubre de 2019, por la cual se aprueba los trabajos complementarios y compensatorios ejecutados en el marco del Contrato N° 42/2018 suscrito con la firma LM CONSTRUCCIONES.----------

CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio Nº 03/2019 al Contrato Nº 42/2018, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.----------

Construcciones
ING. NELSON MONGES
RUC. 583272-1

NELSON RIGOBERTO MONGES RODRIGUEZ
Representante Legal
LM CONSTRUCCIONES

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Comité Evaluador de Ofertas

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Presidenta
Circunscripción Judicial del Dpto. Central